

LA REELECCIÓN PRESIDENCIAL EN
LATINOAMÉRICA, UN FENÓMENO QUE AFECTA
LA DEMOCRACIA REPUBLICANA.

PRESIDENTIAL REELECTION IN LATIN
AMERICA, A PHENOMENON THAT AFFECTS
REPUBLICAN DEMOCRACY.

RÉÉLECTION PRÉSIDENTIELLE EN AMÉRIQUE
LATINE, UN PHÉNOMÈNE QUI AFFECTE LA
DÉMOCRATIE RÉPUBLICAINE.

Fecha de Recepción: 14 de noviembre de 2014

Fecha de Aprobación: 30 de enero de 2015

Carlos Alfonso Cárdenas-Hernández¹

Pedro Alfonso Sánchez-Cubides²

1 Docente-Investigador de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia. Con Estudios de maestría en Derecho Público de la Universidad Santo Tomás de Bogotá en convenio con la Universidad de Konstanz de Alemania. Correo: carlos.cardenas02@uptc.edu.co

2 Doctor en ciencias de la educación de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia -UPTC. Correo: pasc49@hotmail.com.

Resumen

El caudillismo es el régimen político que caracteriza la cultura política latinoamericana para lo cual desde el punto de vista de la democracia se ha establecido la reelección como una forma de mantenerse en detrimento de la democracia republicana que para garantizarse se debe limitar el ejercicio del poder presidencial a un periodo razonable sin reelección para fortalecer los partidos políticos que dinamizan la democracia.

Palabras clave

Caudillismo, democracia, presidencialismo, reelección.

Abstract

Warlordism is the political regime that characterizes Latin American political culture for which from the point of view of democracy has been established re-election as a way to keep the detriment of republican democracy should be ensured that limit the exercise of presidential power a reasonable period without re-election to strengthen political parties that invigorate democracy.

Keywords

Election, democracy, presidential, warlordism.

Résumé

Seigneurs de la guerre est le régime politique qui caractérise la culture politique latino-américain à qui, du point de vue de la démocratie a été rétablie comme un moyen de garder au détriment de la démocratie républicaine doit être assurée que limiter l'exercice du pouvoir présidentiel une période raisonnable sans renouvellement de renforcer les partis politiques qui dynamisent la démocratie.

Mots-clés

Présidentiel, élection, la démocratie, des seigneurs de guerre.

INTRODUCCIÓN

Para desarrollar este artículo comenzamos planteándonos un problema. ¿La reelección presidencial en Latinoamérica avanza en la democracia mayoritaria y caudillista en detrimento de la democracia republicana? Es menester tratar este tema ya que en los últimos años se han agudizado las reformas constitucionales en Latinoamérica que propugnan por el mantenimiento del poder de sus mandatarios en detrimento de la democracia que se ha visto inmersa en prácticas autoritarias, se ha extendido en la vulneración de los derechos humanos de los disidentes u opositores al restringir y limitar las protestas y las movilizaciones populares que se han incrementado para reivindicar la democracia real ante la formalidad excluyente. La reelección presidencial es un fenómeno que ha convocado a los constitucionalistas

latinoamericanos, por tal motivo, nos dimos a la tarea de responder este interrogante en dos capítulos para terminar con unas conclusiones, por ende, el artículo tendrá la siguiente estructura:

- I. La democracia mayoritaria y caudillista en Latinoamérica.
- II. La alternancia del poder como garantía de la democracia republicana.
- III. Conclusiones.

La forma como desarrollamos estos temas fue a través de una exploración teórica que nos llevaron a describir el fenómeno a fin de generar una propuesta para fortalecer la democracia en América Latina como alternativa a la reelección presidencial.

Por tal motivo, este trabajo es empírico-analítico ya que pretende a través de hechos puntuales hacer un análisis al problema planteado para dar una propuesta a manera de conclusión.

I. LA DEMOCRACIA MAYORITARIA Y CAUDILLISTA EN LATINOAMÉRICA

En este capítulo pretendemos establecer cómo la democracia mayoritaria y caudillista es el régimen político imperante en Latinoamérica y cómo la reelección es la forma legítima de mantenerlo.

En Latinoamérica desde los albores de su independencia de la metrópoli española ha tratado de consolidar su democracia bajo los principios de las democracias liberales de Europa y Estados Unidos regentados por la libertad, la igualdad y la voluntad general. Sin embargo, Latinoamérica ha adoptado su propio régimen democrático basado en el caudillismo que acude al sentimiento mayoritario para establecer su propia ideología particular en la búsqueda del interés general y el bien común.

Este fenómeno en Latinoamérica empezó en el siglo XIX con los caudillos locales y provinciales que son la base del poder del caudillo nacional dentro de una organización piramidal con sus subordinados, mediante una relación de patrón a cliente. El patrón protege y recompensa al cliente de acuerdo con sus labores y a costa de una total adhesión (Rebon López, 2007).

En Colombia como en varios países de Latinoamérica el fenómeno del caudillismo está relacionado con el régimen presidencial, que unidos forman el concepto del poder presidencialista que aún perdura y se ha visto reflejado en las reformas constitucionales que buscan mantener al presidente en el poder por más de un período presidencial.

Esta tendencia se ve establecida en el hecho de que los países latinoamericanos el régimen homogéneo democrático es el presidencial, que tiene como característica el poder ejecutivo y la jefatura del Estado en cabeza de una sola persona, que unido al caudillismo como expresión política dentro de la dinámica democrática latinoamericana ha desfigurado la concepción inicial del poder presidencial estadounidense basado en los controles mutuos para limitar el poder presidencial (respetando de manera irrestricta la independencia y autonomía de los poderes) de aquel que aspira perpetuarse en el poder acudiendo a la popularidad y a las mayorías mediante una actitud autoritaria.

Pedro Castro (2007) ha indicado que el caudillismo es propio del sistema político latinoamericano y por ende tiene las siguientes características:

- a. Los caudillos vienen generalmente del cuerpo militar o son civiles que descansan principalmente en los militares para su apoyo y sostenimiento. Y a su vez, su permanencia en el poder depende en buena medida del control que ejercen sobre la institución armada.
- b. El liderazgo del caudillo se caracteriza por un fuerte estilo personalista y de su manera correspondiente de relacionarse con la ciudadanía. La palabra es el vehículo específico del carisma. Es el hombre providencial que resolverá, de una buena vez y para siempre, los problemas del pueblo. Habla con su público de manera constante, atiza sus pasiones, le “alumbrar el camino”, y lo hace sin limitaciones ni intermediarios. Se erige en intérprete de los intereses populares, y pretende encarnar el proverbio latino *vox populi, vox dei*. El caudillo gobierna de una manera paternalista y altamente centralizada.
- c. En un sentido político yo usaría “caudillaje” para aplicarlo a ese régimen que consiste en la personificación o encarnación de la autoridad, donde el que gobierna actúa con una ascendencia carismática moral extraordinaria sobre su gente: les aconseja, guía, conduce paternalmente. El Caudillaje aparece como una institución social plena de contenido ético (control político y militar, la auténtica totalidad del poder, el liderazgo psíquico de los gobernados, el magnetismo moral de la personalidad del líder) que lo hace más adecuado para aquellos Estados cuya vida política es determinada por la integración de valores tradicionales individuales y colectivos.
- d. Los caudillos tienden a permanecer en su puesto por un periodo extenso de tiempo (continuidad) En tanto que se tiende a despreciar el orden legal y mina, domina, doméstica o cancela las instituciones de la democracia liberal, construye las condiciones necesarias para su perpetuación en el poder. La experiencia histórica señala que ningún caudillo permanece

poco tiempo en su puesto, y que su salida siempre es forzosa. Los caudillos generalmente gobiernan de una manera autocrática, que con frecuencia implica la supresión de la oposición, la creación de partidos y movimientos oficiales y la supresión de otros. Aunque no siempre lo hace, o no siempre tiene éxito en su intento, el caudillo favorece la formación de partidos únicos o de movimientos que le respaldan y que se proyectan hacia el futuro. (Castro, 2007, pág. 16)

- e. Los caudillos pueden gobernar de una manera autoritaria, que es con frecuencia un reflejo de las propias normas y expectativas generales de su propia sociedad, ellos pueden ser no completamente totalitarios. Hay límites más allá de los cuales el líder no iría. Gobernar de una manera tiránica viola el contrato social informal pero plenamente comprendido o “reglas del juego” que gobiernan las relaciones del caudillo con la sociedad política.. A pesar de su tendencia a someter a las instituciones y movimientos que le sean contrarios, el caudillo no está en la capacidad de someter a una sociedad en su totalidad, sino que focaliza sus políticas represivas en sectores específicos. (Castro, 2007, pág. 17)
- f. A esta lista habría que agregar que el caudillo tiene la necesidad funcional de atacar a los “enemigos del pueblo”, tanto internos como externos. Moviliza a grupos sociales bajo la bandera de la defensa nacional de los ataques del adversario y, pudiendo ser reales, tienden a llevarse al punto de enemigos mortales y chivos expiatorios de los fracasos, originándose estados de exaltación y paranoia colectiva. (Castro, 2007, pág. 18)

Ante estas características, encontramos que el caudillismo es un modelo democrático propio de Latinoamérica ya que en él se expresa la realidad política de nuestras instituciones las cuales carecen de estabilidad política, lo que hace que las políticas autoritarias dominen la sociedad latinoamericana que considera que las estructuras autoritarias son legítimas y dignas de ser aceptadas o apoyadas, ya que el ejercicio de un gobierno fuerte acaba el faccionalismo, centraliza el poder y puede imponer la paz en el territorio de manera más eficaz y eficiente.

Por tal razón encontramos que las reformas constitucionales que ha habido en la última década en Latinoamérica hacen que los mandatarios con una aceptación abrumadora de la población pretendieran mediante las reformas constitucionales mantenerse en el poder tal como a continuación lo indicamos según Redacción internacional:

1. Consecutiva e indefinida

Nicaragua se convirtió en el segundo país después de Venezuela en avallar la reelección presidencial indefinida, luego de que el Congreso derogó, con una enmienda constitucional, la prohibición a la reelección presidencial sucesiva y alterna en más de una oportunidad, que regía desde 1996. La reforma -impulsada por la izquierda sandinista en el poder- quedará firme cuando sea ratificada por el Congreso en 2014.

En Venezuela, la reelección indefinida fue aprobada en 2009 con un referéndum aprobatorio a una enmienda constitucional, impulsada por el ahora fallecido presidente Hugo Chávez (1999-2013). El mandato presidencial es de seis años. Antes de la llegada de Chávez al poder, Venezuela permitía la reelección, pero 10 años después a la culminación del mandato presidencial.

2. Consecutiva por una vez

En Argentina se consagró con la reforma constitucional de 1994, bajo la presidencia de Carlos Menem, el primero en ser reelecto en 1995; los mandatos son de cuatro años con la posibilidad de una sola reelección.

En Brasil entró en vigor en 1998 en virtud de una enmienda constitucional aprobada para permitir un segundo mandato inmediato al socialdemócrata Fernando Henrique Cardoso (1995-2002). El presidente brasileño puede concurrir a un máximo de dos mandatos consecutivos.

En Bolivia, la Constitución aprobada en referéndum en 2009 introdujo esta figura. Antes se permitía una sola reelección tras un receso presidencial de 5 años.

Colombia adoptó la reelección inmediata en 2005, bajo el régimen del expresidente Álvaro Uribe (2002-2010). El período presidencial es de cuatro años.

En Ecuador la Constitución de 2008, impulsada por Rafael Correa, establece la reelección inmediata por una sola vez por un período de cuatro años. Antes la reelección en Ecuador era autorizada en períodos no consecutivos y de manera indefinida. (Redacción internacional, 2014)

Lo común a todas estas reformas constitucionales se ve reflejado en la necesidad de dar continuidad (sin importar la orientación ideológica) a un proyecto político mediante una reforma constitucional, ya que lo que los une es la concreción del caudillismo, como régimen político auténtico latinoamericano, que a través de la reelección en sus diferentes matices pretenden en una menor o mayor medida hacer culto a la personalidad.

Lo anterior porque la izquierda –que antes luchó contra la reelección– hoy aplaude o se queda en silencio sobre la reelección presidencial y la derecha –que la apoyó y se benefició con ella– quiere convertirse ahora en la abanderada del antirreeleccionismo, no solo es manifestación de cierto daltonismo político, sino pragmatismo oportunista. (Tuesta Soldevilla, 2013).

Por tal razón, es a través de esta manera como se legitiman las medidas autoritarias tanto de izquierda como de derecha ya que en América Latina, existe una notoria ausencia de controles. La ausencia de control suficiente se da dentro de una muy débil trama institucional, con una marcada pervivencia del personalismo político y una cultura fuertemente asociada al caudillismo, el paternalismo y el populismo. (Serrafero, 2011, pág. 228).

Sanchez Ilka Treminio ha manifestado que en Latinoamérica tienes varias particularidades que hacen que el caudillismo y la reelección tengan tanta aceptación en la sociedad política. Siendo esta la razón por la cual en las últimas reformas a la reelección presidencial en los países latinoamericanos de la última década fueron para mantener a aquellos presidentes que tenían bastante popularidad.

Por ejemplo, para la reelección de Álvaro Uribe Vélez en Colombia , él tenía un 69% de popularidad (año 2004); para la de Rafael Correa en Ecuador, tenía un 50,2% (año 2008); para la Hugo Chávez de Venezuela un 43,4 % (año 2009); y para la de Evo Morales de Bolivia, un 36,1% (año 2009)(según la base de datos del Barómetro de las Américas del Proyecto de Opinión Pública (LAPOP), Además, Sanchez Ilka Treminio (2011) expone a lo señalado que en Latinoamérica tiene en común las siguientes particularidades que la hacen diferente al resto del mundo político:

- a. En la última década en Latinoamérica ya que en los regímenes presidencialistas la reelección presidencial del ejecutivo es la base de la supervivencia política del líder y que cuando las reglas limitan esta posibilidad y los líderes encuentran las condiciones para hacerlo, buscarán en términos estratégicos, cambiar las reglas del juego y sobrevivir políticamente manteniéndose en el cargo.
- b. Por eso los líderes ejecutivos al estar afectados por el constreñimiento que imponen las normas constitucionales para volver a postularse, una vez se haya cumplido el período de su gobierno buscan antes de abandonar el mandato, elaborar un cálculo estratégico para intentar vencer esos obstáculos constitucionales que los desplazarían del poder.
- c. En últimas podemos indicar que la reelección presidencial es la expresión del caudillismo latinoamericano que aprovecha la cultura política de esta

parte del mundo que desde antaño esta educada en mantener los regímenes autoritarios basados en líderes carismáticos los cuales están por encima de los partidos y los usan para establecer una plataforma electoral para la consecución de sus propósitos favorecido por un sistema de partidos débil que permite que se hable de “partidos presidencializados que surgen de un agente individual responsable de la “salud de la nación”, al que se le visualiza como predispuesto a ocuparse de la provisión de bienes públicos”

- d. Por tal motivo se considera a la reelección la forma de poder juzgar al mandatario presidencial de forma directa mediante el voto premio/castigo. Por tal motivo, en “los partidos presidencializados los presidentes no tienen incentivos para rendir cuentas ante sus propios colegas del partido. Dado que pueden hacerlo directamente a sus electores” (Sanchez, 2011, pág. 13).

Lo anterior demuestra que el caudillismo unido a un margen de popularidad incentiva los anhelos reeleccionistas de los mandatarios, que cuando uno lo consigue se genera un efecto dominó en la región. Situación que hace entrever una nueva maniobra que afecta la democracia republicana de estas naciones al no materializar el control del poder a través de instituciones sólidas que permitan la alternancia del poder y no el continuismo.

II. LA ALTERNANCIA DEL PODER COMO GARANTÍA DE LA DEMOCRACIA REPUBLICANA.

En este capítulo pretendemos establecer que la mejor forma de garantizar la democracia republicana es la alternancia del poder para lo cual si persiste la reelección, esta sea limitada y que la mejor forma de mantener la democracia en la región es a través de un periodo presidencial razonable para garantizar los derechos a la igualdad de oportunidades para acceder al poder a través de la alternatividad partidista.

La democracia republicana plantea que un régimen político para que sea democrático debe cumplir con los siguientes requisitos:

1. Mecanismo efectivo de división de poderes
2. Rotación en los cargos públicos
3. Publicidad y transparencia de los actos de gobierno
4. Responsabilidad política de los gobernantes.
5. El respeto a la ley es el requisito básico de convivencia social y de progreso.
6. La existencia y vigencia de libertades y derechos individuales.
7. El gobierno de la mayoría y el respeto de las minorías.
8. Reglas y procesos claros y transparentes que definan la participación de los ciudadanos en la función pública y administrativa.

Ante estos requisitos Serrafiero Mario (2011) expone lo siguiente:

- a. Los países latinoamericanos han considerado que al abogar por la reelección presidencial no se afecta la democracia republicana teniendo como ejemplo la nación Estadunidense sin tener en cuenta que este Estado tiene una cultura política diferente, ya que allí la reelección está enmarcada en un sistema institucional de frenos y contrapesos en el cual se le da un mayor peso del Senado y un papel más activo a la Corte que unido a su estructura federal compensa el probable intento de acumulación excesiva de poder del mandatario presidencial que debe gobernar con la existencia de sub-gobiernos dentro del aparato ejecutivo, el bipartidismo y la indisciplina partidaria.
- b. En cambio en América Latina no ha tenido un sistema institucional adecuado que lo ha llevado a un presidencialismo fuerte o hipertrófico donde la división de poderes fue conculcada recurrentemente y la libertad fue más violada que practicada. Emergió el predominio del Ejecutivo, y la división de poderes concluyó, numerosas veces, en la subordinación del Congreso y en la franca dependencia del Poder Judicial a la agencia ejecutiva. Otras situaciones no fueron menos censurables. A veces se llegó al conflicto institucional irreductible –entre Ejecutivo y el Congreso o el Poder Judicial– donde el presidente tenía más posibilidades de triunfo y, también hubieron –aunque menos– situaciones de aislamiento interorgánico. (Serrafiero, 2011, pág. 3)

Sin embargo, los países latinoamericanos que están dentro un régimen democrático no han dejado de lado el paradigma de que las normas jurídicas deben ser acatadas por todos los ciudadanos en especial los que ejercen funciones de dirección y administración en el Estado.

Por lo tanto, a pesar que el caudillismo es aún imperante bajo el nuevo ropaje de la democracia legitimada por el carisma del gobernante (que a diferencia de las dictaduras militares que vigorizaban el caudillismo por la fuerza) hace que se promuevan reformas constitucionales para mantenerse en el poder.

No obstante lo anterior, a pesar de tener un ropaje legal, en la práctica se ha descubierto que de todas las reelecciones aprobadas la más perjudicial ha sido la reelección inmediata como en Colombia, Bolivia, Ecuador, Brasil y Argentina y la indefinida o ilimitada como en Venezuela; ya que en esos países los controles son débiles y la injerencia del ejecutivo es evidente.

Tal como lo expone Carlos Ariel Sánchez Torres, en Colombia la reelección inmediata después de posesionarse Álvaro Uribe como Presidente para el período 2006 – 2010, el día 7 de agosto del año 2006, inicia una serie de cambios tanto estructurales como coyunturales de la siguiente manera:

- a. Uribe quedó con un poder muy concentrado, ya que quedó con el poder de influir en siete altos cargos, de otras instituciones diferentes de la rama ejecutiva. Primero el Banco de la República, en el 2009 Uribe nombró dos de los miembros de la junta del banco, completando cinco miembros nombrados por él, más el ministro de hacienda, con lo cual nombró a seis de los miembros de la junta directiva del Banco de la República, que dirige la política económica del país.
- b. Así mismo, influyó en los nombramientos en la Corte Constitucional, que hace parte de la rama judicial, en la cual en el 2009 se les terminó el periodo a seis de sus magistrados, llevando así al congreso, que era mayoritariamente Uribista, a elegir Magistrados de dicho talante.
- c. El Consejo de la Judicatura también fue influenciado por las decisiones de Uribe ya que a todos sus miembros se les acabó el periodo en el 2008 y las elecciones de los otros magistrados fueron ternas enviadas por el Gobierno, es decir Uribe.
- d. La Contraloría General la definió el Congreso, es decir Uribe, ya que la mayoría fueron Uribistas y el control fiscal fue hecho por un uribista. El Procurador General, el Defensor del Pueblo y el Fiscal General también fueron elegidos durante el período de Uribe 2006-2010. (Sánchez Torres, 2004, pág. 11).

No obstante lo anterior, frente a la aprobación de la reelección del año 2006, se presentaron varias denuncias de favorecimientos para su aprobación en el Congreso que dilucida lo frágil de la democracia latinoamericana y lo antidemocrático de esta figura.

Frente a Venezuela Márquez Humberto ilustra el fenómeno de la reelección en este país de la siguiente manera:

- a. Nos encontramos con la reelección indefinida ante lo cual se encontró esta nación con la posibilidad de que el presidente Hugo Chávez, que gobernó Venezuela desde 1999, buscara una nueva reelección para ejercer la primera magistratura hasta 2019 o inclusive 2021.
- b. Esto con el inconveniente que allí se pretendió con esta figura repeler -según él- el “contraataque revolucionario” de los opositores que consiguieron hacerse con cinco gobernaciones de los 23 estados del país y la emblemática alcaldía mayor de Caracas y más si Chávez dijo que tomó la decisión cuando le llegaron informes que personas afectas a gobernadores de oposición elegidos en algunos estados “han

atacado para desalojar a los médicos y médicas cubanas de las residencias que ellos ocupan, así como sedes educativas, mercados de alimentos y otras obras sociales”.

- c. Por lo que él consideraba que la reelección era la forma de contrarrestar las posibles represalias a programas sociales que su administración ha impulsado, como la atención primaria de salud a cargo de profesionales cedidos por el gobierno de Cuba, las misiones de alfabetización y educación de adultos y los servicios de venta de alimentos a precios subsidiados para los más pobres.
- d. Chávez fue elegido en 1998 para gobernar el quinquenio 1999-2004, pero una nueva Constitución le permitió postularse en 2000 y en 2006. Según la Constitución, el presidente sólo podía aspirar una vez a la reelección, por lo que debería entregar su cargo en enero de 2013, pero el mandatario apuntó que “el chavismo sin Chávez no existe”, lo que justifica su postulación para sostener su proyecto político que denomina revolución bolivariana y socialismo del siglo XXI. (Márquez, 2008).

Ya con la enmienda aprobada en el año 2009, Hugo Chávez podría perpetuarse en el poder gracias a haberse aprobado la reelección indefinida con un amplio margen que le permitió en el año 2012 volver a ser candidato por otros seis años. Con una victoria del sí a la reforma constitucional con el 54,36% de los votos, mientras que el no que propugnaba la oposición obtuvo un porcentaje de 45,63%. Por tal motivo, Chávez proclamó que construiría la Patria socialista con esta victoria (Ibarz, 2009).

Todos conocemos que Hugo Chávez fue reelecto en octubre de 2012, sin embargo, él muere en el año 2013 quedando su sucesor Nicolás Maduro el cual reflejó lo antidemocrático de la reelección presidencial, ya que él, siendo el vicepresidente, con una hábil maniobra política encarnó la imagen de Hugo Chávez, por lo tanto, se dio continuidad al mandato en donde las acusaciones de fraude no se hicieron esperar.

Podemos seguir con otros ejemplos en donde se reiteran las críticas al nuevo sistema en las que la vulneración al principio de igualdad electoral y alternancia como soportes de la democracia republicana se han visto afectados. Los hechos los demuestran al señalar que desde el año 2009 hasta hoy han tenido lugar comicios presidenciales en 17 países latinoamericanos, y en todos los que existía la figura de la reelección continua, los presidentes la obtuvieron al tener a su favor la facilidad de tener a la mano los recursos e instituciones del Estado para competir. (Rojas, 2009)

Ante la imposibilidad de tener un régimen parlamentario por la tradición política latinoamericana. La solución ante la evidente desventaja entre el presidente candidato y los demás candidatos es que se emitan leyes de garantías electorales como sucedió en Colombia para preservar la igualdad en la contienda electoral; sin embargo, a pesar de estos controles legales, siempre dará como resultado la victoria del presidente en

ejercicio, por tal motivo proponemos dos posibilidades para frenar el auge reeleccionista automático o indefinido en la región latinoamericana que perpetua el régimen caudillista que tanto daño ha hecho a la democracia republicana:

- a. La primera posibilidad es que se establezca un período largo para el ejercicio del cargo de presidente, por ejemplo, ocho años sin reelección.
- b. La segunda, que se determine la reelección alterna por una sola vez.

Descartamos la reelección alterna de manera indefinida, ya que no daría posibilidad a la renovación partidista y es menester que hayan nuevas ideas y dirigentes en los partidos. Nos inclinamos más por un periodo largo de ocho años sin reelección ya que es menester fortalecer los partidos políticos como soporte de la democracia y se deben acabar los partidos presidencializados por unos que sean de resorte parlamentario¹ para que se pueda garantizar la democracia participativa y representativa sin coacciones basadas en la obtención de los favores del jefe y pensar más en preservar un proyecto de sociedad, Estado y Nación sin importar la persona que lo dirija.

Un período de ocho años permitiría que el presidente surgido de las bases del partido pueda desarrollar junto con su grupo parlamentario la propuesta que fue elegida por la ciudadanía y permite que en caso de ser contrario pueda ser controlado por su partido si se quiere mantener el proyecto partidista en el poder. En caso que el proyecto no haya sido cumplido, pues el partido opositor puede acceder al poder y tener la oportunidad de plantear su propuesta y ejecutarla ya que el poder debe sustentarse en las bases y no en el caudillo que las manipula.

En definitiva, es menester garantizar la alternancia del poder y la forma más adecuada es dar un tiempo razonable al jefe del ejecutivo y jefe de Estado para guie el proyecto del partido y de la posibilidad de renovación en la dirigencia para oxigenar la colectividad con un nuevo período si la ciudadanía así lo decide. Máxime si uno de los postulados de la democracia es la igualdad de oportunidades y una de esas oportunidades es tener la posibilidad de acceder al poder.

III. CONCLUSIONES

Ante los puntos tratados podemos llegar a las siguientes conclusiones:

1. El caudillismo es el régimen político que ha caracterizado la cultura política latinoamericana, por tal razón el tema de la reelección ha sido discutido y desarrollado,

1 Al respecto un partido parlamentarizado fusiona sus funciones ejecutivas y legislativas, seleccionando a su líder y haciéndole responsable a través de un proceso interno de selección. Es decir, el partido es el principal y el ejecutivo es el agente, responsable ante el principal.

por enmascarar regímenes autoritarios tanto de derecha como de izquierda.

2. La manera como se pueden garantizar los principios de alternancia e igualdad democrática es establecer un período razonable sin reelección ya que en este se lograría fortalecer los partidos políticos que son el soporte de la democracia al conducir al ciudadano a valorar los proyectos partidistas y no los carismas de los dirigentes.
3. La reelección más nefasta para una democracia es la que puede ser ilimitada o indefinida ya que en ella se puede evidenciar que es en aquellos países donde se quiere establecer un nuevo régimen revolucionario no acudiendo a las armas sino a las herramientas democráticas como el sufragio el cual legitima sus aspiraciones muy al estilo del nacional socialismo.

REFERENCIAS

Castro, P. (2007). Caudillismo en America Latina, ayer y hoy. *Cultura y Política, Primavera*(27), 9-29.

Ibarz, J. (16 de febrero de 2009). *lavanguardia.com*. Recuperado el 15 de enero de 2014, de *lavanguardia.com*: <http://www.lavanguardia.com/internacional/20090216/53640949713/chavez-gana-el-referendum-que-le-permite-la-reeleccion-indefinida.html>

Márquez, H. (1 de diciembre de 2008). *ipsnoticias.net*. Recuperado el 15 de enero de 2014, de *ipsnoticias.net*: <http://www.ipsnoticias.net/2008/12/venezuela-retorna-debate-sobre-reeleccion-presidencial/>

Rebon López, S. (30 de mayo de 2007). *academia.edu*. Recuperado el 14 de enero de 2014, de *academia.edu*: http://www.academia.edu/4289066/El_fenomeno_del_Caudillismo_en_Latinoamerica_en_el_siglo_XIX

Redacción internacional . (14 de enero de 2014). *lahora.com*. Recuperado el 15 de enero de 2014, de *lahora.com*: http://www.lahora.com.ec/index.php/noticias/show/1101619346/-1/La_reelecci%C3%B3n_presidencial__toma_auge_en_Latinoam%C3%A9rica.html#.Uthz3fTuJqU

Rojas, A. (09 de junio de 2009). *eldiarioexterior.com*. Recuperado el 15 de enero de 2014, de *eldiarioexterior.com*: <http://www.eldiarioexterior.com/reeleccion-en-america-latina-no-42312.htm>

Sánchez Torres, C. A. (4 de agosto de 2004). *sergioarboleda.edu.co*. Recuperado el 15 de enero de 2014, de sergioarboleda.edu.co: http://www.usergioarboleda.edu.co/civilizar/revista11/impacto_reeleccion_presidencial.pdf

Sanchez, I. T. (21 de enero de 2011). *Campus. usal.es*. Recuperado el 15 de enero de 2014, de Campus.usal. es: http://campus.usal.es/~acpa/sites/default/files/paper_seminario_ilka_treminio.pdf

Serrafero, M. D. (mayo de 2011). Reelección presidencial indefinida en América Latina. *Revista de Instituciones, Ideas y Mercados*(54), 225-259.

Tuesta Soldevilla, F. (02 de enero de 2013). *Nueva Mayoría. com*. Recuperado el 15 de 01 de 2014, de Nueva Mayoría. com: http://www.nuevamayoria.com/index.php?option=com_content&task=view&id=3769&Itemid=1